

Será Ley: Parlamento aprobó Matrimonio Igualitario y pasa a trámite de promulgación

Este martes el Senado y la Cámara de Diputados y Diputadas aprobaron el proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario luego de más de 4 años de tramitación.

En primera instancia, el Senado aprobó el informe de la Comisión Mixta sobre el proyecto de ley y cerca de las 13 horas la Cámara de Baja hizo lo propio, despachando la iniciativa a trámite de promulgación para convertirse en ley de la República.

Anuncio Patrocinado





Paga en línea:

www.muninogales.cl





Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

Martes 26 al viernes 29 de Agosto:

09:00 - 13:30 horas.

5 Sábado 30 de Agosto: **2** 09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl





"No puede ser que los prejuicios antiguos sean más fuertes que el amor", dijo en agosto del año 2017 la ex Presidenta Michelle Bachelet cuando envió al Congreso el proyecto con el que buscaba permitir el matrimonio igualitario.

https://twitter.com/Senado_Chile/status/1467968644923670537?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1467968644923670537%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.24horas.cl%2Fpolitica%2Fsenado-aprueba-matrimonio-igualitario-en-chile-y-queda-a-un-paso-de-ser-ley-5092846



y tú, ¿qué opinas?